



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2009

RES. H. N° 735-09

EXPTE. N° 5.182/08. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Mónica Lidia Ramona Retamar, LU. N° 791.033, proponiendo tema *directora de tesis*; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Ester Ríos acepta la Dirección de tesis, y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos, informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, aconseja aprobar el tema y *directora tesis de licenciatura*, propuestos por la alumna Retamar;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Geografía, propuesto por la alumna **MONICA LIDIA RAMONA RETAMAR**, LU. N° 791.033 **"TERRITORIO Y AMBIENTE: SU TRATAMIENTO EN EL TEXTO ESCOLAR DE CIENCIAS SOCIALES DE E.G.B. 3. PERIODO 1.999 - 2.008. LEY DE EDUCACION PROVINCIAL N° 6829/96.**

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la **Prof. María Ester Ríos**, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía y Departamento Alumnos.

188-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.